



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3879/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
29/08/2024**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977 y N° 1363/1991, lo dispuesto en las Resoluciones N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 151 de 2021 y N° 687 de 2024, ambas de este Servicio que delega facultades, “Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario Francisco Javier Illanes Escanilla, Profesional, Grado 7° EUS, Contrata, del Programa BiblioRedes, concurra a la Ciudad de Valdivia, Temas a tratar Matriz de Marco Lógico vigente e indicadores asociados. Nueva Matriz de Marco Lógico aprobada año 2025, renovación tecnológica, mesa de servicio, centros culturales, laboratorios de formación, otras reuniones de trabajo en Dirección Regional y/o Laboratorio Regional. Medio de transporte: Avión, Transfer, Taxi, Bus, Uber, Etc.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) FRANCISCO JAVIER ILLANES ESCANILLA, RUN N° 12475430-5 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS RÍOS, comuna de VALDIVIA a contar del 2 de septiembre de



1724944837082675



1724960486495



2024 y hasta el 4 de septiembre de 2024, con motivo de REUNIÓN EN SU DEPENDENCIA DEL SERVICIO.

REGISTRADO

29 AGO 2024

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Viáticos 2 días al 100% y 1 día al 40%, pasajes, fletes y otros, con cargo al presupuesto asignado al Programa BiblioRedes.

Ascendiendo el monto total del cometido a \$181934 pesos chilenos.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1724944837082675



1724960486495

